

El trámite Múltiple T1 se podrá solicitar a través de la Oficina Virtual para las tarifas: Residencial o General de Pequeñas Demandas con potencias de hasta 10 kW

Para solicitar este trámite deberá presentar:

Personas físicas:

- DNI (frente y dorso) y todos los propietarios
- Constancia de Inscripción de AFIP

Personas jurídicas:

- DNI (frente y dorso) del Presidente, o Socio Gerente o Apoderado
- Constancia de Inscripción de AFIP
- Estatuto Social
- Designación de Autoridades
- Copia Poder

Para ambos casos deberán adjuntar:

- Formulario MT1
- Copia escritura, boleto de compraventa u otro documento, debidamente legalizados,
- Permiso Municipal de conexión
- Constancia Municipal de Potencia total aprobada por proyecto
- Copia Plano de mensura visado por la Dirección Pcial. De Catastro
- Copia Plano de proyecto eléctrico aprobado/visado por el municipio
- Declaración de superficie para cálculo de potencia

*No tener deudas pendientes con la Distribuidora por el suministro de energía eléctrica u otro concepto resultante del Reglamento de Suministro Eléctrico.

EDEMSA podrá solicitar información o documentación adicional, además de la listada, si la considera necesaria para avanzar con su trámite.

